



NOMBRE DEL PLAN DE ACCIÓN:

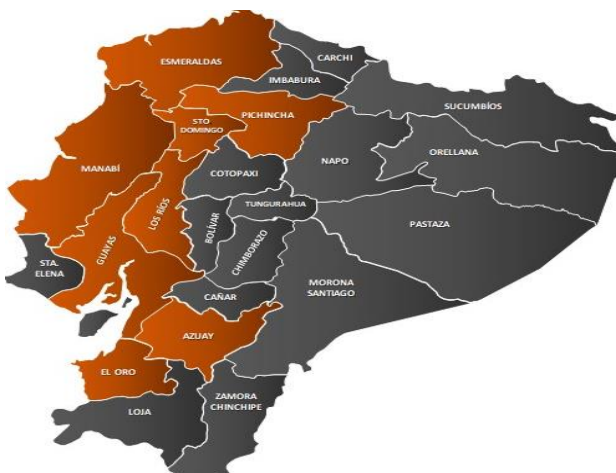
PLAN DE ACCIÓN No. PN-DGSCO-DPLAN-2024-002-PA, "POAI-DGSCOP-2024" PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SUBSISTEMA PREVENTIVO 2024

• JUSTIFICACIÓN:

Centrar en la necesidad de abordar de manera efectiva este tipo de delito y garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad.

• ALCANCE (UBICACIÓN GEOGRÁFICA):

A nivel nacional



TIEMPO DE EJECUCIÓN:

Fecha de inicio: 15 de febrero de 2024.

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2024

DIAGNÓSTICO:

En la actualidad, la violencia es una de las mayores preocupaciones de los gobiernos nacionales y locales, así como de la ciudadanía, la violencia en el contexto internacional según la Organización de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito establece a la tasa de muertes violentas, como el principal indicador para medir el nivel de violencia y criminalidad en un país (UNODC, 2019). De acuerdo a los últimos datos proporcionados por Naciones Unidas (2021) y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito



(UNODC, 2017 y 2019), la tasa promedio de homicidios en el mundo fue de 6,1 por cada 100.000 habitantes.

Realizando un análisis histórico el territorio nacional para el año 2011 registraba una tasa de homicidios intencionales de 15.4 por cada 100.000 habitantes, manteniéndose en dos dígitos hasta el año 2013, en el cual se registró una tasa de 10.9. Según Torresano y Calles (2018) manifiestan que la Organización Panamericana de la salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) consideran epidémicas una tasa de homicidios superior a 10, por lo cual en el Ecuador entre el año 2011 y 2013 existía una epidemia de violencia, a partir del año 2014 se registró un decremento con una tasa de 8.2 homicidios por cada 100.000 habitantes, manteniendo esta tendencia hasta el año 2016 con una tasa de 5.8 por cada 100.000 habitantes, ubicándonos en el segundo país más seguro de la región (Clavel, 2018).

La tasa se mantuvo en 5.8 y 5.9 durante los años 2017 y 2018 respectivamente, registrándose posteriormente un incremento a 6.9 en el año 2019 y 7.8 en el año 2020, en el año 2021 la tasa superó los 14 puntos y en el año 2022 la tasa se ubicó en 27.1 la más alta en los últimos 42 años. En números de casos, los homicidios subieron de 996 fallecidos a 4.869, entre 2018 y 2022. En lo que respecta al año actual desde el 01 de enero al 24 de noviembre se han registrado 7.101 homicidios intencionales con un incremento del 67% (2.853 homicidios) más que el mismo periodo del año 2022.

Para el año 2023 el Ecuador registro una tasa de 43.30 homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes; se observa un incremento del 69% (+3.213 eventos) en comparación al año 2022, el 9% (681 eventos) son por VIOLENCIA INTERPERSONAL, concentrándose la problemática en el tipo de observación RIÑAS (332 eventos), y el 91% (7.203 eventos) por VIOLENCIA CRIMINAL, cuya problemática se encuentra en el tipo de observación MICROTRÁFICO (2.721 eventos); el 93% (7.324 eventos) de los casos se encuentran en investigación y el 7%(568 eventos) resueltos.

Los indicadores del C.M.I. a nivel nacional durante el periodo de estudio comprendido en los años 2022 vs 2023 presentan un incremento del 7% (+ 5.209 eventos) en comparación año 2022; el delito del C.M.I. con mayor incidencia es el Robo a Personas que aporta con el 37% de la problemática delictual. El indicador que ocupa el 2 lugar de incidencia es el Robo a Motos con un 23% del total de robos además registra un incremento del 33% (+



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

4.831 eventos) en comparación al año 2022. Finalmente, el indicador de Robo a Carros ocupa el 3 lugar de incidencia con un 17% del total con un incremento del 27% (+3.120 eventos) en comparación con 2022.

- **OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN:**

Objetivo General: Implementar estrategias y acciones coordinadas con los subsistemas policiales para contener y reducir los actos de violencia y delincuencia en los territorios identificados con la mayor incidencia, mejorando así la seguridad ciudadana y mantenimiento el orden público.

Objetivos Específicos:

- ✚ Incrementar la eficacia operacional policial en el contexto de prevención situacional del delito a nivel nacional.
- ✚ Incrementar el aporte de la Policía Nacional en la mejora de la cultura de seguridad ciudadana y confianza institucional.
- ✚ Prevenir contener y/o neutralizar toda manifestación de actos de violencia y delincuencia, para garantizar la paz ciudadana y proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas, durante el año 2024.

- **ALINEACIÓN:**

Estrategia DGSCOP:

- Mejorar el control y monitoreo en los procedimientos, en pro de mantener la eficiencia de las operaciones policiales y mantener una constante coordinación interinstitucional, para fortalecer la seguridad ciudadana a nivel nacional.

LINEA DE ACCION DGSCOP:

Implementar el Plan de acción del POAI-DGSCOP

PLANIFICACIÓN:

Actividades para alcanzar el objetivo esperado.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

EJECUCIÓN:

CRONOGRAMA					
No.	Actividad	Responsable	Inicio D/M/A	Fin D/M/A	Peso %
1	Optimizar labores de prevención situacional en base a modalidades y caracterización del delito en zonas priorizadas.	Jefe de Subzona y Jefe de Distrito	15/02/2024	31/12/2024	10%
2	Reacción y respuesta oportuna con resolución de casos en delito flagrante de robo de vehículos mediante la modalidad de asalto	Jefe de Subzona y Jefe de Distrito.	15/02/2024	31/12/2024	10%
3	Intervenir de manera integral con los subsistemas policiales en corredores peatonales, líneas de transporte público urbano, zonas comerciales y zonas de influencia de delito de robo a personas en zonas priorizadas.	Jefe de Subzona y Jefe de Distrito.	15/02/2024	31/12/2024	10%
4	Reacción y respuesta oportuna con resolución de casos en delito flagrante de robo a personas mediante la modalidad de saca pintas	Jefe de Subzona y Jefe de Distrito.	15/02/2024	31/12/2024	10%
5	Establecer corredores seguros con custodia policial a convoy de transporte de carga y vehículos que se anexen en los tramos viales priorizados	Jefe de Subzona y Jefe de Distrito.	15/02/2024	31/12/2024	5%
6	Control e interdicción a vehículos livianos que se encuentren en lugares considerados como: bahías de estacionamiento, áreas de descanso para transporte pesado, peajes, comedores o similares; vías de tercer y	Jefe de Subzona y Jefe de Distrito.	15/02/2024	31/12/2024	5%



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

	cuarto orden paralelas a los tramos viales prioritizados				
7	Ejecutar patrullaje aéreo en los tramos viales prioritizados (drones, helicópteros).	Jefe de Subzona y jefe de Distrito.	15/02/2024	31/12/2024	10%
8	Incremento de patrullaje preventivo en áreas de influencia por el delito de extorsión en zonas prioritizadas.	Jefe de Subzona y jefe de Distrito.	15/02/2024	31/12/2024	10%
9	Ejecutar operativos de control en ejes viales de influencia en zonas prioritizadas para control de transporte ilícito de material mineralizado.	Jefe de Subzona y jefe de Distrito.	15/02/2024	31/12/2024	5%
10	Ejecutar controles migratorios para identificación de documentos adulterados o falsificados que permitan el tránsito de personas de manera irregular	Jefe de Subzona y jefe de Distrito.	15/02/2024	31/12/2024	5%
11	Ejecutar operaciones de interdicción y control en zonas de frontera con incautación de armas de fuego, municiones y explosivos.	Jefe de Subzona y Jefe de Distrito.	15/02/2024	31/12/2024	5%
12	Ejecutar operativos conjuntos con Fuerzas Armadas de control en ejes viales de influencia en zonas prioritizadas para control de transporte y tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos.	Jefe de Subzona y Jefe de Distrito.	15/02/2024	31/12/2024	5%
13	Interdicción en ejes viales y zonas de frontera para contrarrestar el flujo de SCSF.	Jefe de Subzona y Jefe de Distrito.	15/02/2024	31/12/2024	5%
14	Ejecutar operaciones policiales preventivas en las áreas perimetrales de los CPL para disuadir posibles intentos de intrusión de artículos prohibidos, vehículos y personas no autorizadas; y, atentados a la seguridad.	Jefe de Subzona y Jefe de Distrito.	15/02/2024	31/12/2024	5%



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

- RECURSOS:**

RECURSOS			DESCRIPCIÓN
Humano	Logístico	Financiero	Estado Actual
X	x	No aplica	Las presentes actividades serán recopiladas de las operaciones que se desarrollan en territorio de acuerdo a la misionalidad de las unidades.

- RIESGOS**

RIESGO:				
SINTAXIS	La inadecuada coordinación con la ciudadanía por la resistencia debido a la falta de cooperación de la Comunidad CAUSARIA que los esfuerzos por reducir la violencia y delincuencia no tengan el impacto esperado.			
DESCRIPCIÓN	Este riesgo está encaminado a la resistencia de la comunidad local y la falta de cooperación ya que puede ser un obstáculo significativo. Si la población no confía en las autoridades o no está dispuesta a colaborar con las estrategias propuestas, los esfuerzos para reducir la violencia y la delincuencia pueden no tener el impacto deseado. Esto puede deberse a una historia de desconfianza, percepciones negativas hacia la policía, o simplemente a una falta de involucramiento en la solución de los problemas.			
RESPONSABLE	Jefe de Departamento de Coordinación Operacional, Jefe de Planificación, Jede Polco			
PROBABILIDAD	%80	IMPACTO	%90	
FECHA ESTIMADA DE OCURRENCIA	25/12/2024			
CLASIFICACIÓN				
ACCIONES	TIPO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	PESO %	
Disponer a Policía Comunitaria el desarrollo de eventos comunitarios para construir relaciones positivas y promover el dialogo abierto.	PREVENIR	10/08/2024	40%	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

Disponer al servicio preventivo, fomentar el patrullaje comunitario y la vigilancia vecinal para disuadir comportamientos delictivos y mejorar la seguridad.	PREVENIR	15/08/2024	30%
Disponer la evaluación del desarrollo de patrullajes y eventos comunitarios para medir su eficacia y realizar ajustes según sea necesario	EVITAR	15/12/2024	30%

• INDICADORES

No.	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO	COMPORTAMIENTO	CONFIGURACIÓN	JERARQUÍA	FRECUENCIA	META
1	Porcentaje de avance del Plan de Acción	Ascendente	Continuo	manual	actividad	anual	1

• FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Con fecha 20 de mayo 2024, se procede a la firma de los responsables de la elaboración del presente documento:

RESPONSABLE	GRADO/NOMBRE	CARGO	FIRMA ELECTRÓNICA
ELABORADO POR:	SGOS. MONICA MIROSLAVA CARRERA PALMA	ANALISTA PLANIFICACION	
REVISADO POR:	CPTN. FIDEL CASTRO ALULEMA	JEFE DE PLANIFICACION	
APROBADO POR:	GRAD. FREDDY OMAR GOYES SILVA	DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
